

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ,
GUATEMALA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



GUATEMALA, MAYO DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	5
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	5
4. NIVEL DE SEGURIDAD	6
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	6
6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	7
7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	9
8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)	15
9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	16
10. ACCIONES PREVENTIVAS	17
11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	17
12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	52
13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	52



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h. La prestación del servicio de policía municipal;
- i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
- k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;
- l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la



- competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y
- m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

Misión

Somos una Municipalidad gestora con criterio de inclusión y participativa para el progreso y desarrollo de San Pedro Sacatepéquez, a través de la construcción de bienes, servicios y programas que promueven actividades económicas, sociales, culturales y ambientales, que satisfagan las necesidades y aspiraciones de los habitantes de nuestro municipio.

Visión

Ser una Municipalidad eficiente que responda a las necesidades de la población, con la prestación de bienes y servicios que garanticen la mejor calidad de vida de los Sampedranos.

Información Financiera

La información financiera de acuerdo a la materialidad es la siguiente:

Balance General

Cuenta Contable	Descripción	Saldos al 31 de diciembre de 2023 en Q.	% Que representa en relación al total
	Disponibilidades		
	ACTIVO		
1112	Bancos	4,292,561.11	1.60
1133	Anticipos	2,033,733.50	0.76
1231	Propiedad y Planta en Operación	67,685,414.91	25.24
1232	Maquinaria y Equipo	2,774,551.29	1.03
1233	Tierras y Terrenos	2,729,518.22	1.02
1234	Construcciones en Proceso	47,973,769.11	17.89
1237	Otros Activos Fijos	117,884.49	0.04
1238	Bienes de Uso Común	131,577,649.59	49.06
1241	Activo Intangible Bruto	8,996,906.10	3.35
	SUMA DEL ACTIVO	268,181,988.32	100.00
	PASIVO		
2113	Gastos del Personal a Pagar	259,462.78	0.10
3111	Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	432,012,802.02	161.09
3112	Resultado del Ejercicio	-7,053,247.88	-2.63
3112	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-157,037,028.60	-58.56



	SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO	268,181,988.32	100.00
--	-------------------------------------	-----------------------	---------------

Fuente: SICOIN GL R00815398.rpt

De acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas contables más representativas son las siguientes: Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1232 Maquinaria y Equipo, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto. Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar y Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Estado de Resultados

Cuenta Contable	Descripción	Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 en Q.	% Que representa en relación al total
	INGRESOS		
	INGRESOS CORRIENTES		
	INGRESOS TRIBUTARIOS		
5111	Impuestos Directos	613,196.35	3.29
5112	Impuestos Indirectos	233,283.35	1.25
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
5122	Tasas	7,327,700.73	39.33
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	605,392.42	3.25
5126	Multas	79,860.00	0.43
5129	Otros Ingresos no Tributarios	392,181.73	2.11
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
5142	Venta de Servicios	4,408,778.27	23.66
	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		
5161	Intereses	96,719.08	0.52
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS		
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	4,872,597.61	26.15
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS		
5182	Donaciones en Especie	600.00	0.00
	Total de Ingresos	18,630,309.54	100.00
	GASTOS		
	GASTOS DE CONSUMO		
6111	Remuneraciones	8,205,321.13	31.95
6112	Bienes y Servicios	9,178,084.66	35.74
6113	Depreciación y Amortización	7,887,734.39	30.71
	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		
6124	Otros Alquileres	9,530.00	0.04
	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN		
6142	Otras Pérdidas	351,887.24	1.37
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS		
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	51,000.00	0.20
	Total de Gastos	25,683,557.42	100.00



	Resultado del Ejercicio	-7,053,247.88	
--	--------------------------------	----------------------	--

Fuente: SICOIN GL R00815271.rpt

De acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas contables más representativas son las siguientes: Área de Ingresos: 5111 Impuestos Directos, 5112 Impuestos Indirectos, 5122 Tasas, 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Área de Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización y 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado.

Información Presupuestaria

La información presupuestaria es la siguiente:

Estado de Liquidación Presupuestaria

Para el ejercicio fiscal 2023, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 14 de diciembre de 2022, según Acta No. 78-2022.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de Q41,517,208.07, el cual tuvo una ampliación de Q43,590,089.19, para un presupuesto vigente de Q85,107,297.26, percibiéndose la cantidad de Q65,910,488.95 (77% en relación al presupuesto vigente).

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de Q41,517,208.07, el cual tuvo una ampliación de Q43,590,089.19, para un presupuesto vigente de Q85,107,297.26, ejecutándose la cantidad de Q71,068,870.71 (83% en relación al presupuesto vigente).

La liquidación presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 04-2024, de fecha 09 de enero de 2024.

Modificaciones Presupuestarias

Evaluación de las modificaciones presupuestarias del período auditado de la Municipalidad, integradas por ampliaciones (y/o) disminuciones, por valor de



Q43,590,089.19 y transferencias por valor de Q12,152,886.08; considerando su autorización y aprobación por parte del Concejo Municipal y registro adecuado, en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento No. DAS-08-0382-2023, de fecha 20 de julio de 2023, emitido por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

El propósito de una auditoría de estados financieros es aumentar el grado de confianza de los posibles usuarios en dichos estados financieros. Esto se logra a través del dictamen emitido por el auditor sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con el marco de referencia para la emisión de información financiera aplicable o en el caso de los estados financieros preparados de conformidad con un marco razonable de presentación de la información financiera si los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, derivado de lo anterior los equipos de auditoría observaron en el desarrollo de la auditoría, las siguientes normas:

No.	NORMA
ISSAI.GT 1300	Planificación de una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT 1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a



	través de una comprensión de la entidad y su entorno
ISSAI.GT 1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría
ISSAI.GT 1500	Evidencia de auditoría
ISSAI.GT 1505	Confirmaciones externas
ISSAI.GT 1520	Procedimientos analíticos
ISSAI.GT 1530	Muestreo de auditoría
ISSAI.GT 1620	Utilización del trabajo de un experto
ISSAI.GT 1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros
ISSAI.GT 4000	Normas para las auditorías de cumplimiento

4. NIVEL DE SEGURIDAD

El nivel de seguridad por el tipo de auditoría que se realizó (financiera y de cumplimiento), es razonable, comprendió análisis de la mitigación de riesgos, análisis del diseño, que el mismo esté adecuado a las necesidades o naturaleza de la entidad, tiene oportunidades de mejora y si el control interno está implementado y operando razonablemente.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observaron Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente. Las normas de auditoría exigen que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que los estados financieros de la Entidad están exentos de incorrecciones materiales.

La auditoría inició la ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los registros, operaciones y valores presentados en los estados financieros, siendo los siguientes: Balance General y Estado de Resultados. La selección de procedimientos dependió de los criterios establecidos por el equipo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros ya sea por fraude o error. La auditoría implicó, asimismo, una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la entidad, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existió el riesgo inevitable de no llegar a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planificó y ejecutó con arreglo a las normas de auditoría pertinentes. En la evaluación de riesgos se tomó en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los estados



financieros para concebir procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, se informó o comunicó por escrito cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidan en los estados financieros y que se hayan podido detectar en el curso de la auditoría, para el efecto es necesario mencionar que pueden realizarse informes parciales.

Cuando el equipo de auditoría finalizó el trabajo de campo, dio a conocer a los responsables de la Entidad, los hallazgos correspondientes, para lo cual indicó hora, lugar y fecha de la reunión y brindó un plazo acorde a la Ley para presentar pruebas de descargo sobre los hallazgos imputados.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basó en que la entidad y los encargados de la misma, comprenden y aceptan sus obligaciones y responsabilidades siguientes:

- a. Elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros (o elaboración y presentación de estados financieros que proporcionen una imagen fiel y auténtica de las operaciones y cifras de la entidad).
- b. Implementación de los controles internos que la entidad estime necesarios para permitir la elaboración de estados financieros exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a fraude o error.
- c. Facilitar al equipo de auditoría: a) Acceso oportuno a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los estados financieros, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido. b) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la entidad para los fines de la auditoría. c) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría. d) Indicar si existe información que no esté disponible para la realización de la presente auditoría y que pueda limitar el alcance de la auditoría.

6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Ejercer la función fiscalizadora, verificando el cumplimiento de normas y políticas; así como la calidad del gasto, el examen de auditoría se realizó basado en riesgos, para emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de la entidad.



Específicos

- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.
- Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.
- Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.
- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.



7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría financiera, comprendió la evaluación y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y cualitativamente, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1232 Maquinaria y Equipo, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto. Del Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar y Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5111 Impuestos Directos, 5112 Impuestos Indirectos, 5122 Tasas, 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización y 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Área de cumplimiento

Se verificó el control interno institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tuvieran incidencia en la información financiera y de cumplimiento.

Otros aspectos

Plan Operativo Anual -POA-

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado y se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.



Plan Anual de Compras -PAC-

Se verificó que el Plan Anual de Compras, fue elaborado antes del ejercicio fiscal y que sí fue publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.

Plan Anual de Auditoría -PAA-

Se verificó que el Plan Anual de Auditoría Interna, fue elaborado adecuadamente de acuerdo a las áreas de riesgo, autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad, trasladado a la Contraloría General de Cuentas por medio del sistema SAG-UDAI-WEB y ejecutado, por medio de los respectivos informes de auditoría.

Convenios

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2023, suscribió convenios, siendo los siguientes:

No.	No. Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q.
1	23-2023	22/02/2023	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE GUATEMALA	CONSTRUCCIÓN CALLE SAN RAFAEL, SANTÓN SAN MARTÍN, ALDEA VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA.	900,000.00
2	24-2023	22/02/2023	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE GUATEMALA	CONSTRUCCIÓN POZO Y EQUIPAMIENTO CANTÓN EL AGUACATE, ALDEA VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA.	1,500,000.00
3	25-2023	22/02/2023	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE GUATEMALA	CONSTRUCCIÓN POZO (S) Y EQUIPAMIENTO, CASERÍO CRUZ DE PIEDRA, ALDEA VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA.	1,500,000.00
4	26-2023	22/02/2023	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE GUATEMALA	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES SECTOR LA MIRADITA, CANTÓN SAN MARTIN, ALDEA VISTA HERMOSA, SAN PEDRO	2,000,000.00



				SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA.	
5	38-2023	15/03/2023	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE GUATEMALA	CONSTRUCCIÓN CALLE CAMINO A LOS ORTIZ, ALDEA BUENA VISTA, SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA.	2,000,000.00
6	39-2023	15/03/2023	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE GUATEMALA	CONSTRUCCIÓN CALLE SECTOR 5 DE FEBRERO, HACIA 3 CRUCES, ALDEA BUENA VISTA, SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA.	4,000,000.00
7	40-2023	15/03/2023	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE GUATEMALA	CONSTRUCCIÓN BANQUETA PEATONAL SECTOR CENTRAL ALDEA VISTA HERMOSA SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA.	1,238,714.00
8	65-2023	29/03/2023	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE GUATEMALA	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES PLANTA CUATRO POZOS, CASCO URBANO, SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA.	3,000,000.00
9	72-2023	31/03/2023	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE GUATEMALA	CONSTRUCCIÓN CALLE INGRESO PRINCIPAL CANTÓN LAS LIMAS, ALDEA VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA	900,000.00
10	73-2023	31/03/2023	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE GUATEMALA	CONSTRUCCIÓN POZO (S) Y EQUIPAMIENTO, SAN FRANCISCO 2, ALDEA VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA.	1,500,000.00
Total					18,538,714.00

De los convenios suscritos, se evaluó una muestra, siendo los siguientes:

No.	No. Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q.
1	24-2023	22/02/2023	CONSEJO	CONSTRUCCIÓN POZO Y	1,500,000.00



			DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE GUATEMALA	EQUIPAMIENTO CANTÓN EL AGUACATE, ALDEA VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA.	
2	38-2023	15/03/2023	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE GUATEMALA	CONSTRUCCIÓN CALLE CAMINO A LOS ORTIZ, ALDEA BUENA VISTA, SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA.	2,000,000.00
3	65-2023	29/03/2023	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE GUATEMALA	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES PLANTA CUATRO POZOS, CASCO URBANO, SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA.	3,000,000.00
Total					6,500,000.00

Donaciones

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2023, recibió donaciones, siendo las siguientes:

Entidad Donante	Valor en Q.
Santiago López Guarchaj / Maria Rosi Yolanda Sabán Nij	100.00
Adrian Catarino Culajay Joaquín	500.00
Total	600.00

Préstamos

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2023, no adquirió préstamos con ninguna institución.

Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos por valor de Q51,000.00, efectuadas durante el período 2023, siendo las siguientes:

6151 - Transferencias Otorgadas al Sector Privado

Entidad	Valor en Q.
Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala	51,000.00



Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utilizó para el registro y control de sus operaciones presupuestarias y financieras el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOINGL-.

Para el registro y control de ingresos, estados de cuenta derivados de tasas, arbitrios e impuestos, la Municipalidad utilizó Servicios GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 110 concursos, prescindidos 1, desierto 2 y se publicaron 2160 NPG, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2023.

De la cantidad de NOG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NOG	DESCRIPCIÓN	VALOR EN Q.	MODALIDAD	ESTATUS
1	19304307	Mejoramiento Calle Pavimentación Tramo Manzana L Colonia Bosques de Vista Hermosa 1, Entrada al Pozo Mecánico, San Pedro Sacatepéquez, Guatemala	89,985.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Adjudicado
2	20566689	Mejoramiento Calle Pavimentación Tramo Pozo del Niño, Casco Urbano Central, San Pedro Sacatepéquez, Guatemala	84,790.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Adjudicado
3	20555822	Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Sanitario y Línea de Conducción hacia Planta Cruz de Piedra, Aldea Vista Hermosa, San Pedro Sacatepéquez, Guatemala	75,193.40	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Adjudicado
4	19271360	Construcción Sistema de Tratamiento Aguas Residuales Planta Cuatro Pozos, Casco Urbano, San Pedro Sacatepéquez, Guatemala, Guatemala	2,999,825.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
5	19267177	Construcción Calle Sector 5 de Febrero, Hacia 3 Cruces, Aldea Buena Vista, San Pedro Sacatepéquez, Guatemala, Guatemala	3,996,000.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
6	19241151	Construcción Banqueta Peatonal Sector Central, Aldea Vista Hermosa, San Pedro Sacatepéquez, Guatemala, Guatemala	1,313,714.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
7	19100442	Construcción Pozo(S) y Equipamiento, San Francisco 2, Aldea Vista Hermosa, San Pedro Sacatepéquez, Guatemala, Guatemala	1,497,036.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
8	19230389	Construcción Calle Camino a Los Ortiz, Aldea Buena Vista, San Pedro Sacatepéquez, Guatemala, Guatemala	1,999,850.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado



9	19120710	Construcción Sistema de Tratamiento Aguas Residuales Sector La Miradita, Cantón San Martín, Aldea Vista Hermosa, San Pedro Sacatepéquez, Guatemala, Guatemala	1,995,500.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
10	19064322	Construcción Pozo y Equipamiento Cantón El Aguacate, Aldea Vista Hermosa, San Pedro Sacatepéquez, Guatemala	1,499,950.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado

De los NPG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NPG	DESCRIPCIÓN	VALOR EN Q.	MODALIDAD	ESTATUS
1	E517471531	Por servicios profesionales como Asesor Técnico de Recursos Humanos, correspondientes del mes de enero año 2023, según contrato No.39-2023 renglón 029	119,400.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
2	E517485893	Pago por servicios profesionales como Auditor Interno Municipal, según contrato administrativo 01-2023, correspondiente al mes de enero de 2023	108,000.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
3	E524763844	Por servicios técnicos profesionales como Asesor de la Dirección Municipal de Planificación, durante el periodo del 17 al 30 de abril y mes de mayo 2023, según contrato administrativo 02-2023 renglón presupuestario 189.	44,872.40	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
4	E519273508	Pago 15/24 del proyecto denominado Mejoramiento Red de Alumbrado Público cambio luminarias actuales a led públicas de todo el municipio de San Pedro Sacatepéquez, Guatemala, contrato administrativo 01-2021, acta 69-2021 punto 6 NOG 14537230	219,774.42	Contratación de Servicios Básicos (Art. 44 inciso g)	Publicado
5	E516603116	Pago IGSS mes de contribución noviembre año 2022, recibo No. 3883132 Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Guatemala.	35,362.49	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
6	E523194390	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, cuota patronal recibo No.242903, correspondiente al mes de febrero 2023.	33,537.91	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
7	E523085400	Por prestación de servicios como Asistente Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Guatemala. Del 18 al 30 de abril de 2023, según contrato administrativo 78-2023, renglón 029.	28,816.70	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
8	E525221808	Pago EEGSA fac.3471003203 contador f83823 aldea Vista Hermosa, San Pedro Sacatepéquez Cantón San Francisco 1, zona 00.	27,390.75	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
9	E522237363	Compra de combustible diésel que será utilizado en el generador de energía eléctrica el cual hace funcionar el equipo eléctrico del pozo mecánico camino a Tres Cruces en Aldea Buena Vista municipio de San Pedro Sacatepéquez. Acuerdo No.193-2023.	25,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
10	E522630758	Construcción muro de contención tramo hacia	24,999.50	Compra de Baja	Publicado



		Instituto Luis Cardoza zona 3, casco urbano, San Pedro Sacatepéquez, Guatemala.		Cuantía (Art.43 inciso a)	
11	E529347172	Hipoclorito de Sodio, cloro para desinfección de agua potable	24,750.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
12	E531266575	Hipoclorito de Sodio, cloro para desinfección de agua potable	24,750.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
13	E532908139	Hipoclorito de Sodio, cloro para desinfección de agua potable	24,750.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
14	E535268947	Hipoclorito de Sodio, cloro para desinfección de agua potable	17,325.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad no cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos que se evaluaron como parte de la muestra.

8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)

Descripción de criterios

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.
- Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.
- Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés.
- Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.



-
- Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.
 - Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
 - Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-.
 - Acuerdo Número A-039-2023, del Contralor General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
 - Acta No. 57-2020, Sesión Pública del Concejo Municipal de San Pedro Sacatepéquez, Guatemala, de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba el Reglamento Interior de Trabajo de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Guatemala.
 - Acta No. 23-2020, Sesión Pública del Concejo Municipal de San Pedro Sacatepéquez, Guatemala, de fecha 06 de abril de 2020, que aprueba el Reglamento de Mercados de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Guatemala.
 - Acta No. 82-2021, Sesión Pública del Concejo Municipal de San Pedro Sacatepéquez, Guatemala, de fecha 29 de diciembre de 2021, que aprueba el Manual de Puesto y Funciones de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Guatemala.
 - Resolución No. 001-2022, del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Guatecompras.
 - Acuerdo Número A-38-2016, del Contralor General de Cuentas, Creación de la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos.

9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Las técnicas utilizadas en la práctica de la auditoría fueron la inspección física, observación, confirmación con terceros. Como procedimientos de auditoría se utilizaron cédulas narrativas, sumarias, analíticas, para determinar la razonabilidad de las diferentes cuentas contables evaluadas. Como metodología se planificó la auditoría de acuerdo a la materialidad y a la evaluación de control interno.



10. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el “Enfoque Preventivo”, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad y también prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría.

En ese sentido, el equipo de auditoría, emitió cinco (5) oficios, los cuales se detallan a continuación:

No.	No. De Oficio	Fecha	Norma de Control relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	PREV No. 001-DAS-08-0382-2023	25/10/2023	11.1 Función normativa	Falta de actualización de proyectos en el SNIP	No Atendida
2	PREV No. 002-DAS-08-0382-2023	24/10/2023	8.4 Administración y control de cuentas bancarias	Cuentas bancarias pertenecientes a proyectos de CODEDE, sin liquidación	No Atendida
3	PREV No. 003-DAS-08-0382-2023	20/10/2023	7.3 Registro de las operaciones	Proyectos finalizados en cuenta contable 1234, sin reclasificación a la cuenta contable correspondiente.	No Atendida
4	Oficio No. 15-DAS-08-0382-2023	29/11/23	7.2 Normativa contable interna	Reclasificación no procedente de la cuenta 1238 Bienes de Uso Común a la cuenta 6142 Otras Pérdidas	Atendida
5	Oficio No. 16-DAS-08-0382-2023	29/11/23	3.1.d) Medidas correctivas pertinentes y oportunas sobre las Actividades de Control	Deficiencias en administración del Fondo Rotativo	Atendida
6	Oficio No. 16-DAS-08-0382-2023	29/11/23	3.1.a) Diseño eficiente de procedimientos	Falta de actualización del manual del Fondo Rotativo	Atendida

Se formuló un total de seis (6) acciones preventivas, quedando tres (3), No Atendidas, de las cuales se realizó el hallazgo No. 1, relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables, denominado: Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y se emitió Carta a la Entidad No. CE/001-DAS-08- 0382-2023, de fecha 09 de mayo de 2024.

11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





Prevención
buena gobernanza
construyen Confianza

DICTAMEN

Señor
Juan Leonel Culajay Perez
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y buena gobernanza construyen Confianza

la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.


Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

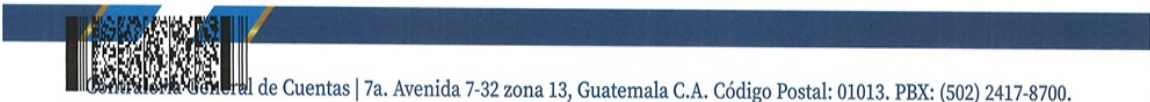
EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento


Lic. JULIO CÉSAR CALDERÓN MORALES
Auditor Gubernamental


Lic. JULIO CÉSAR ARMAS PÉREZ
Coordinador Gubernamental


Lic. OSMAR LEONARDO LÓPEZ VENTURA
Auditor Independiente


Lic. OTTONIEL GIL BARRIOS
Supervisor Gubernamental



Estados financieros

SIAF: SICOIN GL MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ DEPARTAMENTO DE GUATEMALA CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100109		Balance General Sistema De Contabilidad Municipal Integrada Al 31/12/2023	
<p>Página: Página 1 de 1 Fecha: 12/01/2024 Hora: 18:01:13 R00815398.rpt Usuario: WENDY QUELEX</p>			
<p>1000 ACTIVO</p>		<p>2000 PASIVO</p>	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	4,292,561.11	2113 Gastos del Personal a Pagar	259,462.78
Total de ACTIVO DISPONIBLE	4,292,561.11	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	259,462.78
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	259,462.78
1133 Anticipos	2,033,733.50	Total de PASIVO	259,462.78
Total de ACTIVO EXIGIBLE	2,033,733.50		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	6,326,294.61		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1231 Propiedad y Planta en Operación	67,685,414.91	3100 PATRIMONIO NETO	
1232 Maquinaria y Equipo	2,774,551.29	3110 Patrimonio Municipal	
1233 Tierras y Terrenos	2,729,518.22	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-7,053,247.88
1234 Construcciones en Proceso	47,973,769.11	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	432,012,802.02
1237 Otros Activos Fijos	117,884.49		
1238 Bienes de Uso Común	131,577,649.59	Total de Patrimonio Municipal	267,922,525.54
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	252,858,787.61	PATRIMONIO NETO	267,922,525.54
1240 ACTIVO INTANGIBLE		PATRIMONIO MUNICIPAL	267,922,525.54
1241 Activo Intangible Bruto	8,996,906.10	Total Pasivo + Patrimonio	268,181,988.32
Total de ACTIVO INTANGIBLE	8,996,906.10		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	261,855,693.71		
Total de ACTIVO	268,181,988.32		
Total ACTIVO	268,181,988.32		



Dr. Noé Leopoldo Forer Hernández
Alcalde Municipal



Lic. Víctor Enrique Lavie Alva
Auditor Interno



Carlos Manuel Carrié Mómboy
Director Financiero





SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ
 DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100109

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 12/01/2024
 Hora: 18:00:38
 R00815271.rpt

Usuario: WENDY QUELE

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2023 al 31/12/2023

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	18,630,309.54
5100	INGRESOS CORRIENTES	18,630,309.54
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	846,479.70
5111	Impuestos Directos	613,196.35
5112	Impuestos Indirectos	233,283.35
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8,405,134.88
5122	Tasas	7,327,700.73
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	605,392.42
5126	Multas	79,860.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	392,181.73
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	4,408,778.27
5142	Venta de Servicios	4,408,778.27
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	96,719.08
5161	Intereses	96,719.08
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	4,872,597.61
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	4,872,597.61
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	600.00
5182	DONACIONES EN ESPECIE	600.00
6000	GASTOS	25,683,557.42
6100	GASTOS CORRIENTES	25,683,557.42
6110	GASTOS DE CONSUMO	25,271,140.18
6111	Remuneraciones	8,205,321.13
6112	Bienes y Servicios	9,178,084.66
6113	Depreciación y Amortización	7,887,734.39
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	9,530.00
6124	Otros Alquileres	9,530.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	351,887.24
6142	Otras Pérdidas	351,887.24
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	51,000.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	51,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-7,053,247.88

Carlos Manuel Canel Monroy
 Director Financiero

Lic. Víctor Enrique Leiva Alva
 Auditor Interno

Dr. Noé Leopoldo Borror Hernández
 Alcalde Municipal



**MUNICIPALIDAD DE
SAN PEDRO SACATEPEQUEZ
GUATEMALA, GUATEMALA**

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	41,517,208.07	43,590,089.19	85,107,297.26	65,910,488.95
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	926,775.00	0.00	926,775.00	846,479.70
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8,387,193.68	102,399.30	8,489,592.98	8,405,134.88
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	1,500,810.00	0.00	1,500,810.00	2,031,998.25
14	INGRESOS DE OPERACION	3,355,000.00	0.00	3,355,000.00	2,376,780.02
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	90,000.00	0.00	90,000.00	96,719.08
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,571,992.94	303,928.43	4,875,921.37	4,872,597.61
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22,685,436.45	33,288,056.89	55,973,493.34	47,280,779.41
23	DISMINUCIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	9,895,704.57	9,895,704.57	0.00
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	41,517,208.07	43,590,089.19	85,107,297.26	71,068,870.71
01	ACTIVIDADES CENTRALES	18,762,071.62	509,633.45	19,271,705.07	17,699,392.79
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	7,086,661.68	10,384,924.64	17,471,586.32	11,581,888.23
14	GESTION DE LA EDUCACION DE CALIDAD	800,000.00	15,270,889.33	16,070,889.33	14,807,476.94
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS	14,782,474.77	17,275,016.85	32,057,491.62	26,880,104.55
20	PROTECCION SOCIAL	50,000.00	134,624.92	184,624.92	69,008.20
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	36,000.00	15,000.00	51,000.00	51,000.00
	SUPERAVIT PRESUPUESTARIO				-5,158,381.76

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	65,910,488.95
EGRESOS EJECUTADOS	71,068,870.71
Deficit Presupuestario	<u>-5,158,381.76</u>

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Pedro Sacatepequez del Departamento de Guatemala, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOIN GL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal (Enero - Diciembre) 2023, un DEFICIT Presupuestario de CINCO MILLONES, CIENTOCINCUENTA Y OCHO MIL, TRESCIENTO OCHENTA Y UN QUETZALES CON 76/100



Juan Carlos Xitumul Osorio
Director Financiero



Administración 2024 – 2028
Alcalde: Juan Leonel Culajay Pérez.
6629-6028, 6629-6439



Notas a los estados financieros



Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de Guatemala

01

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ DEPARTAMENTO DE GUATEMALA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2023

INFORMACIÓN GENERAL:

DATOS GENERALES
La Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de Guatemala, inició operaciones contables según consta en el Balance General de Apertura, el día 01 de enero 2006. En el año 2010 se migro hacia el sistema Sición GL tomando como base los datos generados por SIAF MUNI para el nuevo Balance general de apertura.

BASE LEGAL
Según el Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en el párrafo número cuatro, se establece que la Municipalidad somete a conocimiento del Congreso de la República, la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado de cada año.

El artículo 42 de la ley orgánica del presupuesto, Decreto Número 101-97, y sus reformas, establece que la Municipalidades remitirán al Ministerio de Finanzas Públicas los informes de liquidación de presupuesto y los estados financieros correspondientes. Dichos informes a más tardar el 31 de enero de cada año.

El artículo 2 del Acuerdo No. A-37-2006, emitido por la Contraloría General de Cuentas, establece que todas las Municipalidades del país, deben presentar antes del 31 de marzo de cada año, los Estados Financieros del ejercicio anterior ante el Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas.

El artículo 98, inciso O) del Decreto número 12-2002 "Código Municipal" establece que le corresponde a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde.

UNIDAD MONETARIA
Los presentes Estados Financieros, de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, del Departamento de Guatemala, están expresados en Quetzales, moneda oficial de nuestro país.

PERÍODO FISCAL
De conformidad con el artículo 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto número 101-97, los presentes Estados Financieros corresponden al período del 01 de enero al 31 diciembre 2023.

BASE DE LO DEVENGADO
Según el Artículo 14 del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, la base contable del presupuesto de ingresos y egresos, esta formulado y ejecutado utilizando el momento del devengado de las transacciones presupuestarias

ADMINISTRACIÓN 2020-2024
3ra. Calle y 6ª. Avenida zona 1, San Pedro Sacatepéquez, Departamento de Guatemala
Teléfono 6629-6028 y 6629-6483





Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de Guatemala

02

NOTA No. 1: CAJA GENERAL (CUENTA 1111)

Al 31 de Diciembre 2023, la cuenta caja no refleja saldo pendiente de depositarse en el banco, según consta en el Balance General.

NOTA No. 2: BANCOS (CUENTA 1112)

La cuenta Bancos constituida por la Cuenta Única del Tesoro Municipal y de Obras, al 31 de Diciembre 2023 suma un saldo total de Q 4, 214,814.85 según refleja el Balance General de la forma siguiente:

ORIGEN DE CUENTA	No. CUENTA	NOMBRE	SALDO
FONDO COMÚN	3-232-014816 RURAL S.A.	BANCO DE DESARROLLO CUENTA UNICA	Q 4,292,561.11
TOTAL BANCOS:			Q 4,292,561.11

NOTA No. 3: ANTICIPOS (CUENTA 1133)

Al 31 de Diciembre 2023, la Cuenta Anticipo refleja un saldo de Q 2,033,733.50 integrado de la manera siguiente:

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA 1133 ANTICIPOS								
No.	Cuenta Contable	NT (AUX 1, Códig o 3)	NOMBRE	PROYECTO	SNIP	VALOR DEL ANTICIPO	AMORTIZADO	SALDO
1	1133-01-00	66894972	PEREZ, GOMEZ, EDGAR ARNOLDO	CONTRATO PROYECTO CONSTRUCCION POZO Y EQUIPAMIENTO SAN FRANCISCO 2, ALDEA VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SAC, GUATEMALA. SNIP: 237201 SNIP 2223 NOG 19/00042 NUMERO CONTRATO 09-2023 L	237201	Q 299,407.20	Q 47,962.50	Q 251,444.70
2	1133-01-00	9303111	HERNANDEZ,GODOY, FERNANDO,AUGUSTO	NO CONTRATO 09-2022 "L1" PROYECTO CONSTRUCCION EDIFICIO PLAZA FINANCIERA Y CENTRO DE CONVENCIONES, CAJECERA MUNICIPIO SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA.	280602	Q 2,724,238.00	Q 2,379,664.20	Q 344,573.80
3	1133-01-00	30204305	ARRIOLA,LEMUS, JOR,MOISES	ANTICIPO AL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES SECTOR LA MIRADITA, CANTON SAN MARTIN, ALDEA VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA, GUATEMALA - SNIP:297202 - SNIP-2226	297202	399,100.00	Q 150,000.00	249,100.00
4	1133-01-00	30204305	ARRIOLA,LEMUS, JOR,MOISES	CONTRATO: ANTICIPO AL PROYECTO CONSTRUCCION CALLE SECTOR 5 DE FEBRERO, HACIA 3 CRUCES, ALDEA BUENA VISTA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA, SNIP: 299932, SNIP: 2769 - NOG: 19267177, CONTRATO 04-2023 L.	299932	799,200.00	Q 210,550.00	588,650.00
5	1133-01-00	9303111	HERNANDEZ,GODOY, FERNANDO,AUGUSTO	ANTICIPO AL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES PLANTA CUATRO POZOS, CASCO URBANO, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA, GUATEMALA. SNIP-296043, SNIP:2225, CONTRATO ADMINISTRATIVO: 08-2023 L, NOG:19271360	296043	939,965.00		939,965.00
						Q 4,821,910.20	Q 2,788,176.70	Q 2,033,733.50

NOTA No. 4: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CUENTAS 1231, 1232, 1233, 1237 Y 1238)

Incluye el valor total del activo fijo municipal, el cual al 31 de diciembre 2023, asciende a la cantidad de Q 203,739,381.92 integrados de la forma siguiente:

ADMINISTRACIÓN 2020-2024

3ra. Calle y 6ª. Avenida zona 1, San Pedro Sacatepéquez, Departamento de Guatemala
Teléfono 6629-6028 y 6629-6483





Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de Guatemala

03

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		SALDO
(1231) Propiedad y Planta en Operación	Q	67,685,414.91
(1232) Maquinaria y Equipo	Q	2,774,551.29
(1233) Tierras y Terrenos	Q	2,729,518.22
(1237) Otros Activos Fijos	Q	117,884.49
(1238) Bienes de Uso Común	Q	131,577,649.59
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:	Q	204,885,018.50

NOTA No. 5: CONSTRUCCIONES EN PROCESO (CUENTA 1234)

Al 31 de Diciembre 2023, refleja un valor de Q 47,973,769.11 por concepto de proyectos en ejecución no terminado, el cual se integra así:

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA 1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO					
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	SMIP	TOTAL	AMORTIACION	PAGADO
CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE USO COMÚN					
1	O "CONSTRUCCION CALLE AL ESTADIO MUNICIPAL, CAMINO LAS TRES CRUCES, ALDEA BUENA VISTA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA" SNIP 275899.- SMIP: 1980 NOG: 14762234.- NO. CONTRATO 10-2021 "C".- C	1980	Q 900,000.00	Q 900,000.00	Q 900,000.00
2	CONSTRUCCION POZO(S) Y EQUIPAMIENTO CANTON LAS LIMAS, ALDEA VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	2046	Q 209,062.50	Q 1,288,985.50	Q 1,498,048.00
3	CONSTRUCCION POZO(S) Y LINEA DE CONDUCCION, CANTON SAN FRANCISCO I, ALDEA VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA, GUATEMALA	2131	Q 179,438.30	Q 1,220,861.70	Q 1,400,300.00
4	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES ALDEA BUENA VISTA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA CONTRATO ADMINISTRATIVO 05-2022 "L	1746	281,250.00	1,713,150.00	Q 1,994,400.00
5	CONSTRUCCION CALLE SECTOR RIO LAS FLORES, LOS PEINADOS, ALDEA BUENA VISTA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMA CONTRATO 08-2022 C	2016	897,147.00		897,147.00

ADMINISTRACIÓN 2020-2024

3ra. Calle y 6ª. Avenida zona 1, San Pedro Sacatepéquez, Departamento de Guatemala
Teléfono 6629-6028 y 6629-6483





Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de Guatemala

04

	CONSTRUCCION POZO(S) Y EQUIPAMIENTO CANTON EL AGUACATE, ALDEA VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	1750		1,499,950.00	1,499,950.00
6	CONSTRUCCION POZO(S) Y EQUIPAMIENTO CANTON SAN MARTIN, ALDEA VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	2048	572,250.00	820,199.50	1,498,000.01
7	CONSTRUCCION EDIFICIO PLAZA FINANCIERA Y CENTRO DE CONVENCIONES, CABECERA MUNICIPAL, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	2124	13,621,190.00	11,898,321.03	11,898,321.03
	CONSTRUCCION POZO(S) Y EQUIPAMIENTO, CASERIO CRUZ DE PIEDRA, ALDEA VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA, GUATEMALA	2222	1,406,250.00	1,495,168.00	1,495,168.00
	CONSTRUCCION POZO(S) Y EQUIPAMIENTO, SAN FRANCISCO 2, ALDEA VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA, GUATEMALA	2223		239,812.50	239,812.50
8	CONSTRUCCION BANQUETA PEATONAL SECTOR CENTRAL, ALDEA VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA, GUATEMALA	2261	1,213,532.58	1,313,714.00	1,313,714.00
	CONSTRUCCION CALLE SECTOR 5 DE FEBRERO, HACIA 3 CRUCES, ALDEA BUENA VISTA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA, GUATEMALA	2269	1,052,750.00	1,052,750.00	1,052,750.00
9	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL TRAMO TIERRA COLORADA, CAMINO VIEJO HACIA SAN JUAN, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	2558	388,968.00	388,968.00	388,968.00
	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES SECTOR LA MIRADITA, CANTON SAN MARTIN, ALDEA VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA, GUATEMALA	2226	750,000.00	750,000.00	750,000.00
	TOTALES USO COMUN				Q 26,826,578.54

ADMINISTRACIÓN 2020-2024

3ra. Calle y 6ª. Avenida zona 1, San Pedro Sacatepéquez, Departamento de Guatemala
Teléfono 6629-6028 y 6629-6483





Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de Guatemala

05

CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE USO NO COMÚN					
1	"CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA Y PRIMARIA, ALDEA VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA", SNIP 260415.- SMIP 1748.- NO. CONTRADO 01-2022 L.- CONVENIO 64-2022.- NOG: 16418530,	1748	Q 1,139,793.90	8,120,396.67	Q ,9,260,190.57
2	"AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO LOS ORTIZ, ALDEA BUENA VISTA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ. GUATEMALA" SNIP 260391.- NOG: 14531305.- CON UN AVANCE FISICO DE 74.378695%.- SEGUN ACTA 77-2021, EN SU PUNTO DESIMO SEGUNDO Y CONTRATO ADMINISTRATIVO NO 04-2021 "L"	1754	Q 1,110,845.81	Q 382,654.19	Q 1,493,500.00
3	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CANTON SAN MARTIN, ALDEA VISTA HERMOSA SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMAL	1747	1,354,268.13	Q 2,899,231.88	4,995,000.00
4	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA Y PRIMARIA CANTON LAS LIMAS, ALDEA VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	1756	2,002,773.88	Q 3,395,726.12	5,398,500.00
TOTALES USO NO COMUN					Q 21,147,190.57
TOTAL CUENTA 1234 CONTRUCCIONES EN PROCESO:					Q 47,973,769.11

NOTA No. 6: ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (CUENTA 1241)

Durante el año 2021, según Resolución No.13-2011 emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas a través de Contabilidad del Estado, se regularizará el saldo de esta cuenta que al 31 de Diciembre 2023, tiene un monto total de **Q 8,996,906.10**

CUENTA 1241 Activo Intangible Bruto		
SUBCUENTA 01 Proyectos de Inversión social		
SMIP	DESCRIPCIÓN DE PROYECTO	SALDOS AL 31/12/2023

ADMINISTRACIÓN 2020-2024

3ra. Calle y 6ª. Avenida zona 1, San Pedro Sacatepéquez, Departamento de Guatemala
Teléfono 6629-6028 y 6629-6483





Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de Guatemala

06

2386	APOYO A LA EDUCACION PAGO DE MAESTROS PARA EDIFICIOS ESCOLARES, MUNICIPIO SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	796,250.00
2388	CONSERVACION FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PAGO POLICIA MUNICIPAL, CABECERA SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	612,496.17
2389	CONSERVACION SERVICIOS DE ORNATO Y RED VIAL, PARA LAS ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	26,198.76
2390	CONSERVACION SERVICIOS DE ORNATO Y RED VIAL, CASCO URBANO CENTRAL SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	741,021.42
2394	CONSERVACION CALLE SENALIZACION VIAL VERTICAL, CASCO URBANO Y AREA RURAL, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	41,335.00
2399	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA FUNCIONAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCION DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMAL	693,653.99
2400	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE MANTENIMIENTO DE POZOS, CASCO URBANO Y RURAL SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMAL	58,850.00
2401	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE PAGO DE ENERGIA ELECTRICA PARA FUNCIONAMIENTO DE POZOS EN EL MUNICIPIO SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMAL	2,615,271.83
2402	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CLORACION DE POZOS, AREA URBANA CENTRAL Y RURAL, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMAL	190,575.00
2403	CONSERVACION EQUIPOS VARIOS COMPRA DE ACCESORIOS SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA AREA URBANA CENTRAL Y RURAL, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMAL	212,582.50
2469	RESTAURACION SISTEMA DE AGUA POTABLE REPARACION Y MANTENIMIENTO POZO MECANICO LOS CIPRECES, CAMINO HACIA SANTIAGO SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA.	Q 41,274.00
2426	DIAGNOSTICO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PLANTA SECTOR LA MIRADITA, CANTON SAN MARTIN, ALDEA VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUA	24,500.00
2443	CONSERVACION CALLE COMPRA Y COLOCACION DE BALASTO, TRAMO HACIA CIUDAD JARDIN, ALDEA CHILLANI SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMAL	89,964.00
2444	CONSERVACION CALLE RENTA DE MAQUINARIA PARA MOVIMIENTO DE TIERRA PARA TRAMO HACIA CIUDAD JARDIN, ALDEA CHILLANI, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMAL	59,990.00
2452	DIAGNOSTICO ASISTENCIA TECNICA PLANIFICACION Y DISENO DE ILUMINACION ESTADIO MUNICIPAL KM 22.5, ALDEA VISTA HERMOSA MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMAL	24,500.00
2453	DIAGNOSTICO CALLE ESTUDIO PARA AVAL MARN, PARA BANQUETA PEATONAL SECTOR CENTRAL ALDEA VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	24,500.00
2454	DIAGNOSTICO CALLE ESTUDIO PARA AVAL MARN, TRAMO SAN RAFAEL CANTON SAN MARTIN, ALDEA VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMAL	24,500.00
2467	RESTAURACION SISTEMA DE AGUA POTABLE POZO COXLAYA, ALDEA BUENA VISTA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	48,472.00

ADMINISTRACIÓN 2020-2024

3ra. Calle y 6ª. Avenida zona 1, San Pedro Sacatepéquez, Departamento de Guatemala
Teléfono 6629-6028 y 6629-6483





Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de Guatemala

07

2468	RESTAURACION SISTEMA DE AGUA POTABLE POZO BUENA VISTA CAMINO A LOS ORTIZ, ALDEA BUENA VISTA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMAL	48,000.00
2470	RESTAURACION SISTEMA DE AGUA POTABLE POZO LA CASCAJERA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	28,480.25
2472	RESTAURACION SISTEMA DE AGUA POTABLE EXTRACCION DE EQUIPO, LIMPIEZA, REPARACION BOMBA PARA POZO BUENA VISTA, CAMINO A LOS ORTIZ, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	39,354.00
2473	DIAGNOSTICO SISTEMA DE AGUA POTABLE SONDEO DE REGISTRO ELECTRICO PARA POZOS, BOSQUES 1 Y POZO CANTON SAN MARTIN, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	10,000.00
2475	RESTAURACION EDIFICIO INEB-INED, IMPLEMENTACION DE ACOMETIDA PARA LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION EN INSTALACIONES, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	11,259.00
2476	RESTAURACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO Y MANTENIMIENTO POZO LA CASCAJERA, CASCO URBANO CENTRAL, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	24,500.00
2477	RESTAURACION SISTEMA DE AGUA POTABLE REPARACION Y MANTENIMIENTO POZO MECANICO LOS CIPRESES, CAMINO HACIA SANTIAGO, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	41,274.00
2478	RESTAURACION SISTEMA DE AGUA POTABLE INSTALACION DE TUBERIA PARA LINEA DE IMPULSION, POZO CABECERA MUNICIPAL, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	89,500.00
2479	RESTAURACION SISTEMA DE AGUA POTABLE INSTALACION DE TUBERIA PARA LINEA DE IMPULSION, POZO CANTON LAS LIMAS, ALDEA VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	89,500.00
2480	RESTAURACION SISTEMA DE AGUA POTABLE REPARACION Y MANTENIMIENTO LINEA DE IMPULSION, FRACCION CAMINO A BUENA VISTA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	13,859.00
2482	RESTAURACION CALLE RENTA DE MAQUINARIA PARA MOVIMIENTO DE TIERRA, TRAMO PRINCIPAL SAN FRANCISCO 2, VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	79,800.00
2527	RESTAURACION CALLE RENTA DE MAQUINARIA PARA MOVIMIENTO DE TIERRA, SECTOR VISTA A LOS VOLCANES, ALDEA BUENA VISTA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	5,998.50
2557	RESTAURACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO LAMPARAS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	24,867.50
2570	RESTAURACION CALLE RENTA DE MAQUINARIA PARA MOVIMIENTO DE TIERRA, TRAMO ZONA 1 TIERRA COLORADA, CASCO URBANO CENTRAL, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	89,964.00
2571	RESTAURACION CALLE RENTA DE MAQUINARIA PARA MOVIMIENTO DE TIERRA TRAMO LA ESTRELLITA, EL ESCUDERO, ALDEA VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	10,080.00
2572	CONSERVACION CALLE COLOCACION DE BALASTO, TRAMO TIERRA COLORADA ZONA 1, CASCO URBANO CENTRAL, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMAL	Q. 89,955.00
2574	DIAGNOSTICO CALLE ESTUDIO PARA AVAL MARN, TRAMO CAMINO VIEJO HACIA SAN JUAN, SECTOR TIERRA COLORADA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMAL	24,500.00
2575	DIAGNOSTICO CALLE ESTUDIO PARA AVAL MARN, TRAMO AMPLIACION CALLE LOS REYES, CANTON SAN MARTIN, ALDEA VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMAL	24,500.00
2576	RESTAURACION CALLE MOVIMIENTO DE POSTE, SECTOR TIERRA COLORADA ZONA 1, CASCO URBANO CENTRAL, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	19,800.00

ADMINISTRACIÓN 2020-2024

3ra. Calle y 6ª. Avenida zona 1, San Pedro Sacatepéquez, Departamento de Guatemala
Teléfono 6629-6028 y 6629-6483





Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de Guatemala

08

2577	CONSERVACION CANCHA POLIDEPORTIVA INSTALACION DE GRAMILLA NATURAL , ESTADIO BUENA VISTA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	133,670.00
2578	CONSERVACION CALLE COLOCACION DE BALASTO, TRAMO LAGUNA SECA ZONA 5, HACIA LOS BORORES SECTOR LA JOYA, LAS LIMAS SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	89,550.00
2581	CONSERVACION CANCHA POLIDEPORTIVA RENTA DE MAQUINARIA, PARA NIVELACION Y ESTABILIZACION DE AREA, ESTADIO ALDEA BUENA VISTA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	34,965.00
2583	RESTAURACION INSTITUTO BASICO SAN MARTIN, RENTA DE MAQUINARIA PARA NIVELACION Y COMPACTACION DE AREA, ALDEA VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	38,961.00
2602	CONSERVACION CALLE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y BALASTO PARA SECTOR ZONA 4 HACIA CRUZ DE PIEDRA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	88,200.00
2603	CONSERVACION CALLE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y BALASTO HACIA NUEVO POZO CRUZ DE PIEDRA, ALDEA VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	89,982.00
2610	CONSERVACION CANCHA POLIDEPORTIVA SERVICIO E INSTALACION DE LUMINARIA PARA ESTADIO MUNICIPAL, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	62,368.00
2613	RESTAURACION SISTEMA DE AGUA POTABLE REPARACION DE BOMBA 60HP SERIE 230 LIMPIEZA, MONTAJE, PARA POZO CAMINO A CRUZ DE PIEDRA SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	Q 24,950.00
2614	RESTAURACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO Y MANTENIMIENTO, REMODELACION PANEL DE CONTROL, PARA POZO MECANICO LA CASAJERA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	24,500.00
2616	RESTAURACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO DE INSTALACION DE LINEA DE IMPULSION DE 4PUL. EN 260 PSI, POZO CANTON LAS LIMAS, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	24,500.00
2615	RESTAURACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO DE INSTALACION DE LINEA DE IMPULSION DE 4PUL. EN 250 PSI, POZO CABECERA MUNICIPAL, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	46,200.00
2617	RESTAURACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO Y REPARACION, SONDEO Y REGISTRO ELECTRICO, PARA POZO BUENA VISTA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	24,500.00
2618	RESTAURACION SISTEMA DE AGUA POTABLE INSTALACION E IMPLEMENTACION DE TUBERIA PARA SECTOR LOS GUACAMAYA, TIERRA COLORADA ZONA 1, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	24,177.50
2619	RESTAURACION SISTEMA DE AGUA POTABLE IMPLEMENTACION DE REPUESTOS PARA SECTOR SAN RAFAEL, SAN ANTONIO, CANTON SAN MARTIN, VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEM	24,434.50
2623	CONSERVACION CALLE RENTA DE MAQUINARIA, PARA NIVELACION Y ESTABILIZACION FASE II, TRAMO LOS VOLCANES, ALDEA BUENA VISTA SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	19,500.00
2647	RESTAURACION CALLE RENTA DE MAQUINARIA PARA ESTABILIZACION DE SUELO, TRAMO PRINCIPAL EL ESCUDERO, ALDEA VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	24,984.00
2663	CONSERVACION CALLE RENTA DE MAQUINARIA PARA ESTABILIZACION, NIVELACION, TRAMO HACIA CEMENTERIO ALDEA BUENA VISTA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	75,000.00
2672	RESTAURACION SISTEMA DE AGUA POTABLE IMPLEMENTACION DE EQUIPO PARA RED, TRAMO CANTON LIMAS, VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	21,150.50
2673	RESTAURACION SISTEMA DE AGUA POTABLE IMPLEMENTACION DE EQUIPO PARA RED, PARA DIFERENTES SECTORES, CANTON SAN MARTIN, VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	19,200.50

ADMINISTRACIÓN 2020-2024

3ra. Calle y 6ª. Avenida zona 1, San Pedro Sacatepéquez, Departamento de Guatemala
Teléfono 6629-6028 y 6629-6483





Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de Guatemala

09

2674	RESTAURACION SISTEMA DE AGUA POTABLE IMPLEMENTACION DE ACCESORIOS HIDRAULICOS, PARA DIFERENTES SECTORES DE LA ALDEA DE CHILLANI, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	23,387.00
2675	RESTAURACION SISTEMA DE AGUA POTABLE INSTALACION DE ACCESORIOS HIDROLOGICOS TIPO PVC Y LLAVES DE COMPUERTA, PARA DIFERENTES SECTORES DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMAL	Q 24,755.00
2676	RESTAURACION SISTEMA DE AGUA POTABLE INSTALACION DE ACCESORIOS HIDROLOGICOS TIPO PVC Y LLAVES DE COMPUERTA, PARA SECTORES DE BUENA VISTA SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMA	Q 24,633.00
2677	RESTAURACION SISTEMA DE AGUA POTABLE INSTALACION DE ACCESORIOS HIDROLOGICOS TIPO PVC Y LLAVES DE COMPUERTA, PARA ALDEA VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	Q 24,822.00
2678	RESTAURACION SISTEMA DE AGUA POTABLE INSTALACION DE EQUIPO SUMERGIBLE DE 7.5 HP, TANQUE OJO DE AGUA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA.	Q 41,951.25
2683	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE MANTENIMIENTO POZO DIEGO VELASQUEZ, SECTOR INGRESO LOS POCONES MUNICIPIO SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA.	24800
2684	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE MANTENIMIENTO POZO BOSQUES DE VISTA HERMOSA II, MUNICIPIO SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA.	Q 24,750.00
2686	RESTAURACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO MANTENIMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO CAMINO A LO DE MEJIA, CANTON SAN MARTIN, ALDEA VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA.	Q 23,000.00
2687	RESTAURACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO MANTENIMIENTO PLANTA LAS ILUSIONES, CANTON SAN MARTIN, ALDEA VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	Q 21,250.00
2689	CONSERVACION CAMINO RURAL RENTA DE MAQUINARIA PARA NIVELACION DE SUELO FASE II, TRAMO HACIA CEMENTERIO COMUNITARIO BUENA VISTA SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA.	Q 9,000.00
2697	CONSERVACION CAMINO RURAL RENTA DE MAQUINARIA PARA ZANJE DRENAJE SANITARIO HACIA SECTOR TRES CRUCES, ALDEA BUENA VISTA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	Q 6,000.00
2698	CONSERVACION CAMINO RURAL RENTA DE MAQUINARIA PARA ZANJE DRENAJE SANITARIO TRAMO 7MA CALLE ZONA 3, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	Q 10,000.00
2699	CONSERVACION ESCUELA PRIMARIA RENTA DE INSUMOS DE CONSTRUCCION, PARA SOPORTE Y REPARACIONES ESTRUCTURALES, ESCUELA BUENA VISTA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	Q 7,400.00
2700	RESTAURACION SISTEMA DE AGUA POTABLE REPARACION Y MANTENIMIENTO EQUIPO PARA POZO ALDEA BUENA VISTA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	Q 24,500.00
2706	RESTAURACION CALLE COLOCACION DE ASFALTO, DISTINTAS AREAS, CASCO URBANO CENTRAL Y RURAL DEL MUNICIPIO SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	Q 89,875.00
2707	CONSERVACION A LA SALUD REMOZAMIENTO INSTALACIONES PUESTO DE SALUD, ALDEA BUENA VISTA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA.	Q 12,885.50
2708	CONSERVACION PARQUE RECREATIVO REMOZAMIENTO DIFERENTES AREAS DE ESPARCIMIENTO SOCIAL EL MIRADOR, ALDEA VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA.	Q 11,461.55
2709	RESTAURACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO LIMPIEZA DE POZOS DE VISITA, AREA TIERRA COLORADA ZONA 1, CASCO URBANO CENTRAL, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA.	Q 21,000.00

ADMINISTRACIÓN 2020-2024

3ra. Calle y 6ª. Avenida zona 1, San Pedro Sacatepéquez, Departamento de Guatemala
Teléfono 6629-6028 y 6629-6483





Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de Guatemala

010

2720	DIAGNOSTICO ASISTENCIA TECNICA ESTUDIO TOPOGRAFICO PARA ASISTENCIA DE DRENAJE, SECTOR CARRIZALITO, BARRIO PALEY ZONA 4, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA.	Q 21,000.00
2721	CONSERVACION CAMINO RURAL RENTA DE MAQUINARIA Y COLOCACION DE BALASTRO, TRAYECTO PRINCIPAL TIERRA COLORADA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA.	Q 88,750.00
2722	RESTAURACION SISTEMA DE AGUA POTABLE IMPLEMENTACION DE ACOMETIDA Y POSTEADO ELECTRICO DE DISTRIBUCION CASERIO LOS VASQUEZ, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA.	Q 74,025.75
2724	CONSERVACION CEMENTERIO ACCESO PRINCIPAL CAMPO SANTO ALDEA BUENA VISTA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	Q 13,340.00
2725	PAGO DE SERVICIO MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO DEL PANEL DE CONTROL DEL POZO MECANICO CAMINO A BUENA VISTA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ	Q 24,500.00
2726	PAGO DE SERVICIO MANTENIMIENTO DEL POZO MECANICO DIEGO VELASQUEZ, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ.	Q 24,980.00
2736	RESTAURACION SISTEMA DE AGUA POTABLE MANTENIMIENTO PARA POZO COXLAYA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	Q 24,000.00
2737	RESTAURACION SISTEMA DE AGUA POTABLE MANTENIMIENTO PARA POZO CAMINO A CRUZ DE PIEDRA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA.	Q 24,474.73
2738	RESTAURACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLANTA ALDEA CHILLANI, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA.	Q 22,000.00
2739	DIAGNOSTICO ASISTENCIA TECNICA ESTUDIO TOPOGRAFICO, SECTOR INGRESO ESCUELA, CANTON LAS LIMAS, ALDEA VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA.	Q 6,380.00
2740	RESTAURACION CAMINO RURAL RENTA DE MAQUINARIA PARA DERRUMBES UTILIZADO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA.	Q 89,500.00
2768	RESTAURACION CALLE RELLENO Y COMPACTACION LINEA DE DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL, CALLE INGRESO ESCUELA SAN FRANCISCO I, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	Q 13,650.00
2771	RESTAURACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SUMINISTRO DE REPUESTOS HIDROLOGICOS PARA POZO LAS LIMAS, VISTA HERMOSA SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	Q 24,785.50
2772	RESTAURACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SUMINISTRO DE EQUIPO HIDROLOGICO PARA POZO MECANICO LOS ORTIZ BUENA VISTA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA.	Q 23,950.90
2774	CONSERVACION CALLE COLOCACION DE BALASTRO SECTOR POZO DEL NIÑO HACIA CRUZ DE PIEDRA, CASCO CENTRAL SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA.	Q 89,200.00
2779	RESTAURACION SISTEMA DE AGUA POTABLE INSTALACION DE ACCESORIOS ELECTRICOS PARA POZO MECANICO KM 22.3, VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	Q 24,980.00
SALDO TOTAL DE LA CUENTA 1241 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO:		Q 8,996,906.10

NOTA No. 7: GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (CUENTA 2113)

Esta cuenta contable presenta un saldo de Q 259,462.78 al 31 de Diciembre 2023, debido a que son retenciones de Diciembre 2022 y que fueron cancelados en Enero 2023.

ADMINISTRACIÓN 2020-2024

3ra. Calle y 6ª. Avenida zona 1, San Pedro Sacatepéquez, Departamento de Guatemala
Teléfono 6629-6028 y 6629-6483





Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de Guatemala

011

2113 GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR					
2113-04-00 Retenciones a Pagar					
1	2113-04-00	102	AMORTIZACION BANCO DE LOS TRABAJADORES	2,614.90	
2	2113-04-00	118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	98,778.57	
3	2113-04-00	122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	8,324.00	
4	2113-04-00	201	CUOTAS I.G.S.S.	16,896.42	
5	2113-04-00	202	PRIMA DE FIANZA	5,392.85	
6	2113-04-00	203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	15,104.62	
7	2113-04-00	205	ISR SOBRE DIETAS	9,106.61	
8	2113-04-00	206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	5,205.48	
9	2113-04-00	211	RETENCIONES JUDICIALES	98,039.33	
TOTAL 2113-04-00 RETENCIONES A PAGAR				Q	259,462.78
TOTAL DE LA CUENTA 2113 GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR:				Q	259,462.78

NOTA No. 8: PATRIMONIO MUNICIPAL (CUENTAS 3111 Y 3112)

Conforme el capital de la Municipalidad, integrado por el capital inicial y las acumulaciones (superávit o déficit) de los resultados de ejercicios anteriores, el saldo de Q 267,921,805.54 se integra de la forma siguiente:

CUENTA	SALDO
(3111) Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	Q 432,012,802.02
(3112) Resultado del Ejercicio	-7,053,247.88
(3112) Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-157,037,028.60
TOTAL PATRIMONIO MUNICIPAL	Q 267,922,525.54

NOTA No.9: PATRIMONIO MUNICIPAL

Las Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, se refieren a los aportes en efectivo o especie recibidos por la Municipalidad para financiar proyectos de inversión física o adquisición de bienes de capital. El Resultado del Ejercicio, en este caso el año 2023 presenta un valor negativo, debido al pago de deuda municipal y de inversión social, Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores, refleja el acumulado del período 2006 – 2021.

NOTA No. 10: INGRESOS (CUENTAS 5000)

Refleja el valor de los ingresos percibidos por la Municipalidad, tanto para funcionamiento como para inversión, al 31 de diciembre del 2023 el total fue de Q 18,630,309.54 el cual se integra de la forma siguiente:

CONCEPTO	INGRESOS	%
Ingresos Tributarios	Q 846,479.70	4.54%
Ingresos No Tributarios	Q 8,405,134.88	45.11%
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	Q 4,408,778.27	23.66%
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	Q 96,719.08	0.51%
Transferencias Corrientes Recibidas	Q 4,872,597.61	26.15%
Donaciones Corrientes Recibidas	Q 600.00	0.03
TOTAL DE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE 2023:	Q 18,630,309.54	100%

Los ingresos se complementan con el Aporte de Gobierno Central para inversión y Consejo de Desarrollo el cual ascendió a Dieciocho millones seiscientos treinta mil trescientos nueve con cincuenta y cuatro centavos (Q 18,630,309.54), correspondiente al período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, según se refleja en la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

ADMINISTRACIÓN 2020-2024

3ra. Calle y 6ª. Avenida zona 1, San Pedro Sacatepéquez, Departamento de Guatemala
Teléfono 6629-6028 y 6629-6483





Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de Guatemala

012


NOTA No. 11: EGRESOS (CUENTAS 6000)


Refleja el valor de lo egresos realizados por la Municipalidad, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2023 cuyo monto asciende a Q 25,684,557.42 integrado de la forma siguiente:


OBJETO DEL GASTO	EGRESOS	%
Gastos de Consumo	Q 25,271,140.18	98.39%
Intereses, Comisiones, y Otras Rentas de la Propiedad	Q 9,530.00	0.05%
Otras Pérdidas y/o Desincorporación	Q 351,887.24	1.37%
Transferencias Corrientes Otorgadas	Q 51,000.00	0.19%
TOTAL DE EGRESO AL 31 DE DICIEMBRE 2023:	Q 25,684,557.42	100%

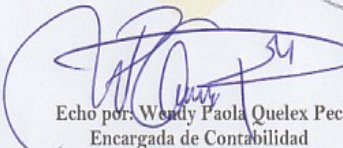
Se hace constar que la información de las presentes notas se hace con base a los saldos reflejados en los Estados Financieros que emite el Sistema SICOIN-GL con datos referidos al 31 de diciembre 2023

San Pedro Sacatepéquez, Guatemala, 10 de enero 2024


Carlos Manuel Canal Monroy
Director Financiero


Dr. Noé Leopoldo Bero Hernández
Alcalde Municipal


Lic. Victor Enrique Leiva Alva
Auditor Interno


Echo por: Wendy Paola Quelex Pec
Encargada de Contabilidad



ADMINISTRACIÓN 2020-2024

3ra. Calle y 6ª. Avenida zona 1, San Pedro Sacatepéquez, Departamento de Guatemala
Teléfono 6629-6028 y 6629-6483





Prevención
buena gobernanza
construyen Confianza

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Juan Leonel Culajay Perez
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA al 31 de diciembre de 2023, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente,




Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.






Prevención y buena gobernanza construyen Confianza

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento


Lic. JULIO CÉSAR CALDERÓN MORALES
Auditor Gubernamental


Lic. JULIO CÉSAR ARMAS PÉREZ
Coordinador Gubernamental


Lic. OSMAR LEONARDO LÓPEZ VENTURA
Auditor Independiente


Lic. OTTONIEL GIL BARRIOS
Supervisor Gubernamental

 Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención
buena gobernanza
construyen **Confianza**

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor
Juan Leonel Culajay Perez
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-
2. Falta de cumplimiento a recomendación de auditoría anterior
3. Falta de Finalización del Proceso de Suscripción de Contratos de Arrendamiento de Locales Municipales



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y buena gobernanza construyen Confianza

4. Incumplimiento a la Ley Orgánica del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Handwritten signature of Lic. Julio César Calderón Morales, Auditor Gubernamental. Includes a circular stamp: CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, AUDITOR GUBERNAMENTAL, GUATEMALA, C.A.

Handwritten signature of Lic. Julio César Armas Pérez, Coordinador Gubernamental. Includes a circular stamp: CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, AUDITOR GUBERNAMENTAL, GUATEMALA, C.A.

Handwritten signature of Lic. Osmar Leonardo López Ventura, Auditor Independiente. Includes a circular stamp: Lic. Osmar Leonardo López Ventura, Contador Público y Auditor, Colegiado No. 12,192.

Handwritten signature of Lic. Ottoniel Gil Barrios, Supervisor Gubernamental. Includes a circular stamp: CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, SUPERVISOR GUBERNAMENTAL, GUATEMALA, C.A.

Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), de los proyectos ejecutados por la Municipalidad, según muestra de auditoría seleccionada, se determinó que al 31 de diciembre de 2023, el avance físico y financiero no se encuentra actualizado en dicho sistema, como se detalla a continuación:

No.	SNIP	Nombre del Proyecto	Información proporcionada por la Dirección Municipal de Planificación			SNIP al 31 de diciembre de 2023		
			Avance Financiero	Avance Físico	Monto Ejecutado en Q	Avance Financiero	Avance Físico	Monto Ejecutado en Q
1	311455	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CLORACION DE POZOS, AREA URBANA CENTRAL Y RURAL, SAN P E D R O SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	13.31%	13.31%	190,575.00	30.94%	31%	123,750.00
2	311441	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE PAGO DE ENERGIA ELECTRICA P A R A FUNCIONAMIENTO DE POZOS EN EL MUNICIPIO SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	100.00%	100.00%	2,615,272.83	43.73%	44%	2,013,222.70
3	311434	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA FUNCIONAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCION DEL MUNICIPIO DE SAN P E D R O SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	93.37%	93.37%	693,653.99	70.72%	71%	518,384.88
4	311436	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE MANTENIMIENTO DE POZOS, CASCO	93.00%	93.00%	58,850.00	6.54%	7%	58,850.00



		URBANO Y RURAL SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA						
5	311415	CONSERVACION CALLE SENALIZACION VIAL VERTICAL, CASCO URBANO Y AREA RURAL, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	100.00%	100.00%	41,335.00	4.74%	5%	28,335.00
		Total			3,599,686.82			2,742,542.58

Criterio

El Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés. Artículo 83. Acceso al Sistema de Información de Inversión Pública, establece: "...Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las municipalidades y sus empresas, deberán registrar como máximo en los primeros diez (10) días de cada mes, la información correspondiente en el módulo de seguimiento del Sistema de Información de Inversión Pública (Sinip), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo."

Las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, - SEGEPLAN-, I. Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, 7. Inversión de gobiernos municipales, establece: "Con el propósito de integrar adecuadamente la inversión pública del gobierno nacional y del gobierno local -lo que permitirá lograr complementariedad de esfuerzos, así como atender los requerimientos del sistema SICOIN-GL-, se presentan los siguientes criterios y lineamientos para los proyectos a ser ejecutados por los gobiernos locales: ...7.9 La municipalidad y sus empresas, conforme la normativa legal, deberán registrar en los primeros diez días hábiles de cada mes, la información correspondiente al avance físico y financiero de los proyectos a su cargo en el módulo de seguimiento del SINIP..."

El Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del presupuesto. Artículo 30, Programación de a ejecución, establece: "...Para la fijación de las cuotas de compromiso y devengado únicamente podrán asignarse recursos de inversión y realizar desembolsos a los programas y proyectos registrados y evaluados en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), conforme al avance físico y financiero de la obra, el cual debe registrarse en forma mensual en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) por cada unidad ejecutora, sin excepción."

Causa

El Digitador de Procesamiento de Datos DMP, no actualizó los avances físicos y



financieros de los proyectos ejecutados por la Municipalidad, en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP–, asimismo, la Directora Municipal de Planificación, no supervisó que se actualizaran los avances físicos de los proyectos ejecutados por la Municipalidad, como lo establece la normativa vigente.

Efecto

Limitación a la fiscalización y evaluación del avance físico y financiero de los proyectos de inversión ejecutados por la Municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Directora Municipal de Planificación, a efecto supervise y verifique que se realice la actualización de los avances físicos y financieros de los proyectos ejecutados por la Municipalidad y ella a su vez gire instrucciones al Digitador de Procesamiento de Datos DMP, a efecto actualice el avance físico y financiero, según lo establecido en la normativa vigente.

Comentario de los responsables

En oficio No. NOT-01-DAS-08-382-2023, de fecha 10 de abril de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 10 de abril de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Edwin Alexander Ajcip Pocón, Digitador de Procesamiento de Datos DMP; quien manifiesta: "Manifiesto que se me imposibilitó subsanar la información en la plataforma gubernamental, ya que a la fecha no laboro para la institución municipal y los datos reflejados en el sistema no fueron premeditados con el fin de dañar los interés de mi comunidad a la cual serví..."

En oficio No. NOT-02-DAS-08-382-2023, de fecha 10 de abril de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 10 de abril de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la arquitecta Berta Vaneza Contreras Chávez, Directora Municipal de Planificación; quien manifiesta: "Efectivamente la Unidad administrativa de la Dirección Municipal de Planificación, contempla un puesto con título de DIGITADOR DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN, en donde según el MANUAL DE PUESTO Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ DE GUATEMALA aprobado por el Concejo Municipal con número de acta 82-2021 de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Honorable Concejo Municipal, en donde aparece el acta número ochenta y dos guiones dos mil veintiuno (82-2021) en el punto decimo en donde especifica las atribuciones diarias, semanales y mensuales del encargado del puesto donde especifica textualmente



ALIMENTACIÓN DE DATOS, SEGUIMIENTO DE PROCESOS INTERNOS CON DOCUMENTACIÓN Y REVISIÓN DE AVANCE, y por las atribuciones que en el manual ejercen como Directora Municipal NO indica que la función es subir información al portal de -SNIP- PERO SI SE GIRÓ INSTRUCCIÓN VERBALMENTE Y POR ESCRITO QUE SE MANTUVIERA ACTUALIZADO TODO EL PORTAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA -SNIP-."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Digitador de Procesamiento de Datos DMP, en virtud que al analizar los comentarios y pruebas de descargo, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que en sus comentarios reconoce el incumplimiento detallado en la condición del presente hallazgo.

Se confirma el hallazgo para la Directora Municipal de Planificación, en virtud que al analizar los comentarios y pruebas de descargo, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que presentó oficio de fecha 27 de junio de 2023, en el cual solicita alimentar los datos del avance físico y financiero a los proyectos; sin embargo la normativa indica que la actividad de actualización debe realizarse dentro de los primeros diez días de cada mes, evidenciando la falta de seguimiento.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 26, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIGITADOR DE PROCESAMIENTO DE DATOS DMP	EDWIN ALEXANDER AJCIP POCON	2,591.84
DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	BERTA VANEZA CONTRERAS CHAVEZ	13,577.22
Total		Q. 16,169.06

Hallazgo No. 2

Falta de cumplimiento a recomendación de auditoría anterior

Condición

Al verificar el cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento del período fiscal 2022, emitido por la Contraloría General de Cuentas, se determinó que no se cumplió con la recomendación del hallazgo siguiente:



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables.

Hallazgo No. 06 Contratos aprobados enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas. Recomendación: “El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que supervise y coordine con el Oficial I de Secretaría Municipal, para que los contratos celebrados por la Municipalidad, sean enviados a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido en la normativa vigente.”

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Artículo 66. Seguimiento a las recomendaciones de auditoría, establece: “Las recomendaciones de auditoría deben ser iniciadas o aplicadas, según corresponda, de manera inmediata y obligatoria por la autoridad administrativa superior de la entidad auditada; su incumplimiento es objeto de sanción según el artículo 39 de la Ley. El auditor interno de la entidad auditada tendrá diez días hábiles contados a partir del día siguiente de notificada a la autoridad administrativa superior de la entidad auditada, para verificar las acciones que se han realizado para atender las recomendaciones, debiendo informar por escrito a la autoridad administrativa superior de la entidad auditada y a la Contraloría...”

Causa

El Secretario Municipal, no coordinó oportunamente el envío Online de los contratos; el Oficial I de Secretaría Municipal, quien posee el Usuario al portal CGC Online, no cumplió con enviar oportunamente los contratos y así cumplir con la recomendación del ente fiscalizador.

Efecto

Persistencia de la deficiencia señalada en el informe de auditoría financiera y de cumplimiento del período 2022, emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal, a efecto coordine oportunamente el envío Online de los contratos y él a su vez al Oficial I de Secretaría Municipal, a efecto cumplan con la recomendación emitida por el ente fiscalizador.

Comentario de los responsables

En oficio No. NOT-03-DAS-08-382-2023, de fecha 10 de abril de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 10 de abril de 2024, a través del



Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Joan David Archila Patzán, Secretario Municipal, quien participó en la reunión; sin embargo, no trasladó comentarios, ni pruebas de descargo.

En oficio No. NOT-04-DAS-08-382-2023, de fecha 10 de abril de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 10 de abril de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Juana Elizabeth Castellanos Cuchil, Oficial I de Secretaria Municipal, quien manifiesta: "los contratos que son aprobados oportunamente por el consejo municipal en el tiempo indicado y debido a las plataformas y los usuarios que en su momento estaban bajo mi resguardo, sin embargo el secretario municipal en su momento oportuno me indica que es trabajo de recursos humanos realizar estas gestiones pero como debe de comprenderse el nuevo director no contaba con los usuarios adecuados para poder cargar al sistema dichos contratos de esta cuenta me di en la tarea obligatoria de seguir con ciertas funciones subiendo los contratos a las plataformas correspondientes para cumplir con los contratos, cumpliendo así con los plazos previamente establecidos, sin embargo los contratos y las aprobaciones de algunos no fueron trasladados a ésta dirección en el tiempo establecido y correcto para poder cumplir con los tiempos de plazos y fechas establecidos como límites de igual manera fueron cargados al sistema días posteriores a su aprobación ya que por la carga de trabajo que realiza el oficial mayor de secretaría municipal era muy complicado poder cumplir con el tiempo establecido, ya que el secretario municipal la única función que tuvo en su momento era de ordenar pero no dirigió de una forma correcta y profesional la distribución de labores por lo que me vi obligada a seguir cumpliendo con estas funciones para no dejar en el aire o en el vacío los contratos pensando de forma lógica que si no habían usuarios para cargar los contratos quién iba a cargar los contratos al sistema, por lo consiguiente El oficial mayor las funciones que tenía eran demasiadas cargadas y aún cumplir todavía con eso la función de los contratos por lo que el proceso del mismo era un poco más lento por la carga laboral que existía, sin embargo al mismo tiempo que este escenario se presentaba el nuevo director de recursos humanos ya estaba en gestión para la solicitud de los usuarios personales sin embargo se debe entender que Contraloría General de Cuentas se tarda algunos días para poder otorgar ciertos usuarios, cuando por fin Contraloría General de Cuentas otorga los usuarios correspondientes al dicho director de recursos humanos, éste fue encargado de subir los contratos restantes que se le fueron solicitados y al mismo tiempo darle de baja a los usuarios existentes que eran de mi persona ya que por ser de Secretaría Municipal ya no era de mi competencia estas funciones, en virtud que fue creada la Dirección de Recursos Humanos y así la persona encargada puede ocuparse de estas funciones..."



Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Secretario Municipal, quien fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. NOT-03-DAS-08-382-2023, de fecha 10 de abril de 2024; sin embargo no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Se confirma el hallazgo para la Oficial I de Secretaria Municipal, en virtud que al analizar los comentarios de descargo, el Equipo de Auditoría concluye que los mismos no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, toda vez que no presentó pruebas de descargo que demuestren haber enviado oportunamente los contratos al portal de la Contraloría General de Cuentas, reconociendo en sus comentarios que por la sobrecarga de trabajo le fue imposible poder cumplir con enviar oportunamente dichos contratos.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	JOAN DAVID ARCHILA PATZAN	1,064.66
OFICIAL I DE SECRETARIA MUNICIPAL	JUANA ELIZABETH CASTELLANOS CUCHIL	1,253.99
Total		Q. 2,318.65

Hallazgo No. 3

Falta de Finalización del Proceso de Suscripción de Contratos de Arrendamiento de Locales Municipales

Condición

Al evaluar el Estado de Resultados, cuenta contable 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, según muestra de auditoría seleccionada, se determinó que no se finalizó el proceso administrativo, para suscribir contratos de arrendamiento de locales del Mercado Municipal, según muestra en el cuadro a continuación:

No.	Nombres y Apellidos	No. Local	Tipo de Venta	Tiene Contrato	Monto anual en Q
1	Juana Saban Hernández	5	Comedor	No	1,500.00
2	Pablo Boc Pixtun	11	Carnicería	No	900.00
3	Gloria Xuyá Cristal	17	Calzado	No	1,200.00
4	Oscar Aurelio Joaquin	22	Carnicería	No	1,200.00
5	Claudia Raquel Ajcip Chacat	29	Pollería	No	900.00
6	Violeta Hernández Monroy	67	Abarrotos	No	900.00
	Maria Jerónima Pocón				



7	Archila	70	Ropa Típica	No	1,200.00
8	Juana Hernández Monroy	93	Abarrotes	No	900.00
9	Floralma Monroy Joaquín	110	Topa Típica	No	1,500.00
10	Belinda Jesus Pocón Chuquej	111	Curiosidades	No	1,500.00

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República, Código Municipal y sus reformas. Artículo 53. Atribuciones y obligaciones del alcalde, establece: "En lo que le corresponde, es atribución y obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad. El alcalde preside el Concejo Municipal y tiene las atribuciones específicas siguientes: a) Dirigir la administración municipal. b) Representar a la municipalidad y al municipio..." Artículo 84. Atribuciones del Secretario, establece: "Son atribuciones del secretario, las siguientes: ...i) Desempeñar cualquier otra función que le sea asignada por el Concejo Municipal o por el alcalde."

El Decreto Ley Número 106, del Jefe del Gobierno de la República, Código Civil, Artículo 1679, establece: "La promesa bilateral de contrato obliga a ambas partes y les da derecho a exigir la celebración del contrato prometido de entero acuerdo con lo estipulado." Artículo 1896, establece: "Los arrendamientos de bienes nacionales, municipales o de entidades autónomas o semiautónomas, establece, estarán sujetos a sus leyes respectivas y, subsidiariamente, a lo dispuesto en este código."

El Acta Número veintitrés guión dos mil veinte (23-2020), de fecha seis de abril del año dos mil veinte, del Concejo Municipal, que aprueba el Reglamento de Mercados del municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de Guatemala, Artículo 18. Formalización del contrato, establece: "Al estar satisfechos los requisitos solicitados y cumplir con lo estipulado en este reglamento y cualquier otra disposición que emanen del Concejo Municipal, se procederá a firmar el contrato de arrendamiento respectivo."

Causa

El Secretario Municipal, no finalizó las gestiones administrativas, para la suscripción de los contratos de arrendamiento de los locales, según lo establecido en la normativa vigente. El Alcalde Municipal, no verificó que se cumpliera con la finalización de las gestiones para la suscripción de contratos de arrendamiento de los locales del Mercado Municipal.



Efecto

Riesgo que los ingresos propios municipales se vean disminuidos, por la falta de un documento que garantice el cumplimiento a la promesa bilateral por los arrendatarios.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, a efecto verifique que se finalicen las gestiones administrativas para la suscripción de contratos de arrendamiento de los locales. El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que finalice las gestiones administrativas elaborando los contratos de arrendamiento de los locales del Mercado Municipal, según lo establecido en la normativa vigente.

Comentario de los responsables

En oficio No. NOT-03-DAS-08-382-2023, de fecha 10 de abril de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 10 de abril de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Joan David Archila Patzán, Secretario Municipal, quien participó en la reunión; sin embargo, no trasladó comentarios, ni pruebas de descargo.

En oficio No. NOT-05-DAS-08-382-2023, de fecha 10 de abril de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 10 de abril de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Noé Leopoldo Boror Hernández, Alcalde Municipal, quien manifiesta: "En el año 2020, cuando se inició la gestión en la municipalidad se formuló un reglamento en el mercado municipal y en dicho reglamento establece la firma de contrato de arrendamiento entre la municipalidad y el arrendatario, a las personas se les envió notificación para firmar dichos contratos en los cuales las personas estaban, están y siguen estando renuentes a firma contratos de arrendamientos y se giraron las instrucciones para que los administradores del mercado procedieran y los arrendatarios siguen renuentes a desalojar y firmar los contratos."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Secretario Municipal, quien fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. NOT-03-DAS-08-382-2023, de fecha 10 de abril de 2024; sin embargo no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal, en virtud que al analizar los comentarios de descargo, el Equipo de Auditoría concluye que los mismos no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, toda vez que, no presentó



documentos que demuestren alguna gestión para finalizar el proceso de suscripción de contratos de arrendamiento de locales del Mercado Municipal, como lo establece la normativa.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	JOAN DAVID ARCHILA PATZAN	1,064.66
ALCALDE MUNICIPAL	NOE LEOPOLDO BOROR HERNANDEZ	1,843.86
Total		Q. 2,908.52

Hallazgo No. 4

Incumplimiento a la Ley Orgánica del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal

Condición

Al evaluar el Balance General, cuenta contable 2113 Gastos del Personal a Pagar, Cuenta Auxiliar 118 Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, se determinó que las Cuotas Laborales descontadas a los empleados, no fueron trasladadas oportunamente, como se detalla a continuación:

TRASLADO DE CUOTA LABORAL					
PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL					
Número de Expediente	Mes de Pago	Cuota Laboral Quetzales	Fecha Plazo	Fecha de Pago	Días de atraso
1004	Enero 2023	23,190.54	10/02/2023	24/03/2023	42
1018	Febrero 2023	23,476.54	10/03/2023	17/05/2023	68
1030	Marzo 2023	24,248.49	10/04/2023	13/07/2023	94
1032	Abril 2023	24,371.24	10/05/2023	7/08/2023	89
1039	Mayo 2023	25,245.36	10/06/2023	12/09/2023	94
1046	Junio 2023	25,178.70	10/07/2023	26/09/2023	78
1047	Julio 2023	23,910.37	10/08/2023	28/09/2023	49
1048	Agosto 2023	24,021.22	10/09/2023	28/09/2023	18

Al 31 de diciembre de 2023, quedaron pendientes de trasladar la cuota laboral de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023, por un monto total de Q98,778.57 según saldo en Cuenta Escritural.

Criterio

El Decreto Número 44-94, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, Artículo 19.



Financiamiento, establece: "...c) Aportes de los trabajadores de las municipalidades afectas, personal administrativo del plan, y alcaldes municipales que optativamente se acojan al Plan de Prestaciones, en lo que les beneficie. El monto de las contribuciones mensuales que corresponda pagar a los trabajadores municipales conforme al reglamento respectivo, se deducirán de los salarios de dichos trabajadores por el respectivo Tesorero Municipal. Los fondos recaudados deben operarse en caja de conformidad con la clasificación presupuestaria y remitirse al Departamento de Contabilidad del Plan, dentro de los diez primeros días siguientes del mes que corresponda..."

El Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), Segunda Edición, III. Marco Conceptual, 3 Área de Tesorería. 3.1 Normas de Control Interno, establece: "Se refieren a los criterios técnicos y la metodología uniforme que permita establecer el adecuado control interno en la administración de efectivo y sus equivalentes. ...l) Pagos por Deducciones, Retenciones y Servicios. Se deberá pagar a los acreedores en forma oportuna, las deducciones y retenciones efectuadas a los empleados y proveedores de acuerdo a las normas y leyes vigentes. ...El Director Financiero será el responsable de velar por el cumplimiento de estas obligaciones."

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas. Artículo 53. Atribuciones y obligaciones del alcalde, establece: "...a) Dirigir la administración municipal... d) Velar por el estricto cumplimiento de las políticas públicas municipales y de los planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio... f) Disponer de gastos, dentro de los límites de su competencia; autorizar pagos y rendir cuentas con arreglo al procedimiento legalmente establecido..." Artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, establece: "...c. Programar el flujo de ingresos y egresos con base a las prioridades y disponibilidades de la municipalidad, en concordancia con los requerimientos de sus dependencias municipales, responsables de la ejecución de programas y proyectos; así como efectuar los pagos que estén fundados en las asignaciones del presupuesto municipal, verificando previamente su legalidad; ...f) Evaluar cuatrimestralmente la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del municipio y proponer las medidas que sean necesarias; ...n) Administrar la cuenta caja única, basándose en los instrumentos gerenciales, de la Cuenta Única del Tesoro Municipal."

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, incumplió la normativa, al no trasladar oportunamente el monto retenido a los empleados



municipales por concepto de cuota laboral del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y el Alcalde Municipal, no verificó el cumplimiento del traslado oportuno de los fondos al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.

Efecto

Riesgo que al momento que el pensionado quiera gozar del derecho de las atenciones y prestaciones que le corresponden, no pueda recibir los beneficios, por falta de traslado oportuno de las retenciones al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que verifique que la cuota laboral sea trasladada al Plan de Prestaciones, y él a su vez debe instruir al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que la cuota laboral descontada a los empleados referente al Plan de Prestaciones, sean trasladadas oportunamente al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal dentro del plazo establecido según normativa vigente.

Comentario de los responsables

En oficio No. NOT-05-DAS-08-382-2023, de fecha 10 de Abril de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 10 de Abril de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Noé Leopoldo Boror Hernández, Alcalde Municipal; quien manifiesta: "...De oficio se pagan estas cuotas tanto laboral y patronal del plan de prestaciones y tomando en cuenta el 15% es para funcionamiento de aporte constitucional (IVA-PAZ, aporte del CIV) por tal motivo el recurso económico no era basto debido a que se tenían compromisos de pagar planilla y provisionalmente el pago de aguinaldo correspondiente, de tal cuenta regularmente se paga en enero donde tenemos recursos por el ejercicio nuevo ya que no íbamos a continuar laborando en la municipalidad, el recurso del año 2023 a nuestra consideración se distribuyó de la mejor manera posible. Las cuotas atrasadas se pagaron antes del 15 de enero del año 2024. ...En tal sentido les solicito tomar en cuenta las consideraciones que expongo en relación a las causas consignadas en los posibles Hallazgos..."

En oficio No. NOT-06-DAS-08-382-2023, de fecha 10 de abril de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 10 de abril de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Carlos Manuel Canel Monroy, Director de Administración Financiera Integrada Municipal; quien manifiesta: "...El incumplimiento de las fechas de pago de las cuotas laborales, se debió a que se pretendía pagar las cuotas tanto patronales como laborales juntas, pero por no



tener disponibilidad bancaria necesario para realizar los pagos de las cuotas patronales, se fueron atrasando, y como la contraloría nos da período de gracia de tres meses, se cumplió con los compromisos más urgentes y necesarios y poco a poco se fueron pagando las cuotas. Las cuotas laborales del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, de los meses de septiembre, octubre y noviembre del 2023, se cancelaron antes de la terminación de la administración 2020-2024.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal, en virtud que al analizar los comentarios presentados, el Equipo de Auditoría concluye que los mismos no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que en observancia a sus atribuciones de dirigir la administración municipal, velar por el estricto cumplimiento de las políticas públicas municipales y de autorizar pagos, no diligenció oportunamente la instrucción de efectuar el aporte al Plan de Prestaciones en el plazo establecido en la Normativa Legal, el cual debió realizarse en los diez primeros días del mes siguiente.

Se confirma el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, en virtud que al analizar las pruebas de descargo, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que como es de su competencia, programar el flujo de ingresos y egresos con base a las prioridades y disponibilidades de la municipalidad, así también, evaluar cuatrimestralmente la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del municipio proponiendo las medidas que sean necesarias, a efecto de cumplir con el plazo de trasladar los aportes en los primeros diez días que la Ley ordena. Además, en ninguna normativa de la Contraloría General de Cuentas, establece el período de gracia de tres meses, para el traslado de las rentas consignadas.

Este hallazgo fue notificado con el número 5 y corresponde en el presente informe al número 4.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	NOE LEOPOLDO BOROR HERNANDEZ	1,843.86
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	CARLOS MANUEL CANEL MONROY	3,187.17
Total		Q. 5,031.03



Carta a la entidad

Se emitió Carta a la Entidad No. CE/001-DAS-08-0382-2023, de fecha 09 de mayo de 2024.

12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que parcialmente fueron atendidas, por lo que se formuló el hallazgo: Falta de cumplimiento a recomendación de auditoría anterior.

13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	NOE LEOPOLDO BOROR HERNANDEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2023 - 31/12/2023
2	JOSE ALFREDO TURUY CANEL	SINDICO PRIMERO	01/01/2023 - 31/12/2023
3	CARLOS RENE PATZAN TOL	SINDICO SEGUNDO	01/01/2023 - 31/12/2023
4	HIGINIO PATZAN CHAICOJ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2023 - 31/12/2023
5	CIRILO GALLINA TUNCHE	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2023 - 31/12/2023
6	EDWIN ORLANDO PEINADO CRUZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2023 - 31/12/2023
7	MIGUEL ANGEL MONROY CHUQUIEJ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2023 - 31/12/2023
8	SILVERIO GRANADOS POCON	CONCEJAL QUINTO	01/01/2023 - 31/12/2023

